

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

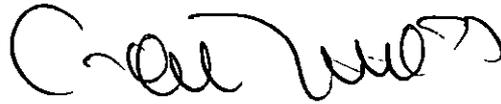
24 ABR. 2023

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Téngase en cuenta que la Dra. Luz Marina Espinosa Álvarez, se notificó en forma personal, como consta en el acta que milita a folio 24 de esta encuadernación.

2.- Pese a que el dictamen no fue arrimado en la oportunidad señalada en el auto de fecha 27 de septiembre de 2022 - fol. 20- y en atención a que el mismo es de crucial importancia se ordena agregarse a los autos y en ponerse en conocimiento de los extremos por el término de tres (3) días.

Notifíquese



El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 41 Hoy La Sria. 25 ABR 2023 <i>Orn por Pa Yolanda Cortés</i> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--

YRP.-